

cero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado;

VISTA la ley que crea la Orden de Mérito Militar (número veintiuno, promulgada el día quince de noviembre de mil novecientos treinta);

CONSIDERANDO que el Mayor General Charles H. Lyman, Comandante del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos, durante su permanencia en la República Dominicana prestó eficaces servicios de carácter militar, cooperando con señalados méritos al restablecimiento de la normalidad en la región del Este,

D E C R E T O :

UNICO.— Se confiere al Mayor General Charles H. Lyman, Comandante del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos, la condecoración de la Orden de Mérito Militar, en primera clase, con distintivo rojo.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de enero del año mil novecientos treinta y siete.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Sr. Augusto Chottin como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Italia.—G. O. No. 4985 del 9 de Enero de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1788.

Es virtud de las facultades que me confiere la Constitución del Estado.

D E C R E T O :

El señor Augusto Chottin queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Italia.

Comuníquese y publíquese.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los dos días del mes de enero del mil novecientos treinta y siete, año 93º de la Independencia y 73º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.